



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
 17/11/2023 3.53 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| 1 | 00074-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 525-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 31/23 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL BAJO EN AZUFRE A GRANDEL EN CAMION TANQUE, PARA EL AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 07/11/2023 | 27/02/2024 | | | | | | | |
| 2 | 00073-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 523-187 | Expediente Administrativo del Proceso Bases | Licitación No. CEL-LC 31/23 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL BAJO EN AZUFRE A GRANDEL EN CAMION TANQUE, PARA EL AÑO 2024. | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista | APROBADO | 07/11/2023 | 29/12/2023 | | | | | | | |
| 3 | 00072-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 524-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 30/23 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA COMISIÓN Y BOTIQUINES INSTITUCIONALES, AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/10/2023 | 24/02/2024 | | | | | | | |
| 4 | 00071-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 522-187 | Expediente Administrativo del Proceso Bases | Licitación No. CEL-LC 30/23 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA COMISIÓN Y BOTIQUINES INSTITUCIONALES, AÑO 2024. | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista | APROBADO | 27/10/2023 | 26/12/2023 | | | | | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
 17/11/2023 3.53 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| 5 | 00070-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 523-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 29/23 - SERVICIOS DE RED DE INTERNET DE DATOS, MÓVIL Y RESIDENCIAL, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL Y SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE, AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/10/2023 | 23/02/2024 | | | | | | | |
| 6 | 00069-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 521-187 | Expediente Administrativo del Proceso Bases | Licitación No. CEL-LC 29/23 - SERVICIOS DE RED DE INTERNET DE DATOS, MÓVIL Y RESIDENCIAL, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL Y SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE, AÑO 2024. | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista | APROBADO | 27/10/2023 | 25/12/2023 | | | | | | | |
| 7 | 00068-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 520-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-CD 26/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 45 VEHÍCULOS PICK UP 4X4 DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 23/10/2023 | 16/02/2024 | | | | | | | |
| 8 | 00067-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 522-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 28/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 23/10/2023 | 20/02/2024 | | | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| 9 | 00065-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 521-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 27/23 - CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CEL, AÑO 2024 | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 23/10/2023 | 17/02/2024 | | | | |
| 10 | 00064-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 519-187 | Expediente Administrativo del Proceso Bases | Licitación No. CEL-LC 27/23 - CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CEL, AÑO 2024 | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista | APROBADO | 23/10/2023 | 19/12/2023 | | | | |
| 11 | 00063-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 519-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 25/23 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO MEDIANTE EL SISTEMA DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 17/10/2023 | 13/02/2024 | | | | |
| 12 | 00061-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 518-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 24/23 - SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 03/10/2023 | 27/01/2024 | | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
 17/11/2023 3.53 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| 13 | 00059-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 517-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 23/23 - SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES DE LA CEL, AÑO 2024. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 03/10/2023 | 25/01/2024 | | | | | | | |
| 14 | 00057-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 516-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 22/23 - SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2024. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 25/09/2023 | 23/01/2024 | | | | | | | |
| 15 | 00055-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 515-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 21/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2024. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 25/09/2023 | 20/01/2024 | | | | | | | |
| 16 | 00053-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 514-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 20/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEL Y SUS DEPENDENCIAS, AÑO 2024. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 25/09/2023 | 19/01/2024 | | | | | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
17/11/2023 3.53 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|--|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| 17 | 00051-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 513-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 19/23 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y OTRAS ACTIVIDADES PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEL Y SUS DEPENDENCIAS, AÑO 2024. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista | APROBADO | 20/09/2023 | 16/01/2024 | | | | | | | |
| 18 | 00049-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 512-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 18/23 - SUMINISTRO DE PINTURAS E INSUMOS PARA SU APLICACIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CEL PARA EL AÑO 2024. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista | APROBADO | 20/09/2023 | 16/01/2024 | | | | | | | |
| 19 | 00047-2023 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 511-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 17/23 - MODERNIZACIÓN DE LAS CELDAS DE BAJA TENSIÓN 13800/480VAC, DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS 5 DE NOVIEMBRE, CERRÓN GRANDE, 15 DE SEPTIEMBRE Y GUAJOYO. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista | APROBADO | 20/09/2023 | 16/01/2024 | | | | | | | |
| 20 | 00074-2022 | CEL | UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA | 2-25 | Infome Final Contratos de Ingeniería | INFORME FINAL DEL CONTRATO No. CEL-6287-S, ¿ANÁLISIS Y DISEÑO PARA LA REPARACIÓN DE LA RÁPIDA Y RESALTO DEL VERTEDERO, CUENCO AMORTIGUADOR Y MUROS LATERALES GUÍA DE LA PRESA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE" | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Porque puede generar una ventaja competitiva a un tercero | APROBADO | 27/09/2022 | 31/10/2024 | | | | | | | |
| 21 | 0004-2021 | CEL | GERENCIA DE PROYECTOS | 2-190 | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN. | PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, CONTRATOS, EXPEDIENTES DE CONTRATOS, EXPEDIENTES DE LA SUPERVISIÓN, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS; PROCESOS JUDICIALES EN DESARROLLO, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR TODOS LOS | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva | SE APLICA LITERAL e), DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE TIENEN SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN DELIBERANDO Y NO HAN ADOPTADO UNA DECISIÓN DEFINITIVA RESPECTO A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL, ASI MISMO | APROBADO | 20/01/2021 | 20/01/2028 | | | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|--|-----------|---------|---|--|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| | | | | | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN. | CONTRATISTAS, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS, INFORMACIÓN SOBRE ARREGLOS DIRECTOS ENTRE CEL Y CONTRATISTAS; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA INFORMACIÓN A RESERVAR INCLUYE INFORMACIÓN FÍSICA, COMO LA INFORMACIÓN DIGITAL. | | | | f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | CONTINÚA EN EJECUCIÓN EL PROYECTO POR LO QUE AÚN HAY DESICIONES QUE TOMAR POR PARTE DE JUNTA DIRECTIVA. SE APLICA EL LITERAL f), PORQUE DE DIVULGARSE ESTA INFORMACIÓN PODRÍA CAUSARSE UN SERIO PERJUICIO A LA VERIFICACIÓN DE LAS LEYES QUE ESTÁN SIENDO DELIBERADAS POR EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. SE APLICA EL LITERAL g), YA QUE AL DIVULGARSE LA INFORMACIÓN SE COMPROMETERÍAN ESTRATÉGIAS Y FUNCIONES ESTATALES RELACIONADAS CON LAS AUTORIDADES DE CEL Y LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO, ASÍCOMO LAS ESTRATÉGIAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE LLEGAN A CABO EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. ASIMISMO, SE APLICA EL LITERAL h), PUESTO QUE DE DIVULGARSE LA INFORMACIÓN TODO LO ANTERIOR REDUNDARÍA EN UNA VENTAJA PARA LOS DIFERENTES INTERESADOS EN EL PROYECTO Y/O EN EL CASO, EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES DEL | | | | | | | | |
| 22 | 00068-2020 | CEL | UNIDAD DE ESTUDIOS HIDROCARBURIFEROS | 1-308 | Registro Hidrocarburífero | Registro Hidrocarburífero que incluye: estudios, análisis, correos electrónicos, convenios, correspondencia, proyectos de documentos, planes, recomendaciones internas, presentaciones, informes, correspondencia interna, caracterizaciones. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Información que puede generar una ventaja indebida ante un eventual proceso licitatorio y podría haber información confidencial de conformidad al Art. 115 de la Ley de Hidrocarburos | APROBADO | 24/09/2020 | 24/09/2027 | | | | | |
| 23 | 00045-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Estudio de prefactibilidad generación eléctrica con biogás río Las Cañas | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | |
| 24 | 00044-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente de Estudio de prefactibilidad generación energética a partir de jacinto acuático | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de | X | | | | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|--|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| | | | | | | Expediente de Estudio de prefactibilidad generación energética a partir de jacinto acuático | | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | | | | | | | | | | |
| 25 | 00043-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente de Construcción de central fotovoltaica en el municipio de Estanzuelas-Usulután | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | | | |
| 26 | 00042-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Instalación de una planta de generación eléctrica con energía del mar en El Salvador | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | | | |
| 27 | 00041-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente del Estudio de prefactibilidad para la instalación de una central eólica | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Se reserva el contenido del expediente: Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física; para que no sea perjudicado el proceso de ejecución de las actividades ni pueda generar ventajas indebidas que afecten a la institución o terceros. | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | | | |
| 28 | 00078-2018 | CEL | UNIDAD DE INFORMÁTICA | 1-149 | Sistemas Informáticos | Diseño de Sistemas Informáticos implementados en la Comisión (Estructura de Base de Datos, Código de Programación y documentación derivada) | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | El acceso a documentación y código fuente de los sistemas informáticos es de interés únicamente de CEL. | APROBADO | 28/09/2018 | 29/08/2025 | | | | | | | |



**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

Fecha de
17/11/2023 3.53 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|--|------------------------|------------|------------|---------------------------------|---------------|------------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| 29 | 00052-2018 | CEL | ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE | 1-280 | Equipo de Seguridad Perimetral | Tipo, cantidad y configuración de equipos de seguridad informática perimetral | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Seguridad Informática | APROBADO | 10/07/2018 | 13/06/2025 | | | | | | | |
| 30 | 00051-2018 | CEL | ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE | 1-280 | Tipo y Configuración de Equipos del Centro de Datos | Detalle de configuración y especificaciones de equipos ubicados en el centro de datos (hardware y software) | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Por fines de seguridad informática | APROBADO | 10/07/2018 | 13/06/2025 | | | | | | | |
| 31 | 0008-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente del Proyectos hidroeléctricos en el río Paz | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 10/02/2015 | 14/02/2027 | | NO AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 | | | |
| 32 | 0007-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Actualización de inventario de pequeñas centrales hidroeléctricas en El Salvador | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 10/02/2015 | 14/02/2027 | | AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 | | | |
| 33 | 0006-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Proyecto edílico Metapán, Santa Ana | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 23/01/2015 | 14/02/2027 | | AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 | | | |
| 34 | 0005-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Proyecto fotovoltaico Cerrón Grande | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida | APROBADO | 23/01/2015 | 14/02/2027 | | AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
17/11/2023 3.53 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|--|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|------------|------------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| | | | | | Expediente Proyecto fotovoltaico Cerrón Grande | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | | | | | | | |
| 35 | 00041-2014 | CEL | UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES | 1-228 | Expediente del Proyecto de instalación de una planta de generación eléctrica con biogás en el río Acelhuate | Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, literal h), la información que se genere durante el proceso de ejecución del proyecto, desde su inicio con los estudios de factibilidad hasta la adjudicación del contrato, podría generar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 01/08/2014 | 22/09/2025 | | AUTORIZADA | 23/09/2020 | 22/09/2025 |
| 36 | 00039-2014 | CEL | UNIDAD AMBIENTAL | 1-9 | Estudios de Riesgo | Estudio de Riesgo y manejo Ambiental Central Hidroeléctrica Cerrón Grande y diagnóstico ambiental | X | | | | b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | El documento contiene la identificación de actividades, materiales constructivos, funcionamiento, operaciones, riesgos ante posibles fallas y otros factores con capacidad de crear situaciones de riesgo, en tal nivel de detalle y rigor técnico, que al ser divulgada la información se podría generar situaciones de vulnerabilidad para las instalaciones y sus alrededores, y dada la importancia de la actividad eléctrica se pone en riesgo también la seguridad nacional. De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y a las Directrices para Clasificar la Información en este caso en específico es procedente hacer una clasificación posterior ya que se trata de información que se generó con fecha anterior a la entrada en vigencia de la LAIP. | APROBADO | 25/07/2014 | 01/07/2026 | | AUTORIZADA | 26/07/2021 | 01/07/2026 |
| 37 | 00028-2013 | CEL | GERENCIA DE INGENIERÍA | 1-24 | Expediente del Contrato No. CEL-4749-S "Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre". | El expediente que contiene documentos contractuales, especificaciones técnicas, datos técnicos garantizados, planos, diagramas, memorias de cálculo, procedimientos operativos, correspondencia recibida y enviada entre CEL y el Contratista, actas, minutas de reunión y financieras asociadas a la Expansión de la Central y documentación técnica y financiera que pueda ser utilizada en un proceso administrativo y legal. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Al otorgar esta información, se podría generar ventaja a terceros durante la ejecución de las obras del proyecto. | APROBADO | 26/04/2013 | 27/02/2027 | | AUTORIZADA | 27/02/2020 | 27/02/2027 |



**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

Fecha de
17/11/2023 3.53 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|--|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| 38 | 00066-2012 | CEL | DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y | 1-40 | Contratos de Préstamo suscritos por la Comisión con organismos de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de inversión en sus etapas de prefactibilidad, factibilidad, diseño y construcción. | El contenido completo de los contratos de préstamos suscritos con diferentes entidades financieras nacionales e internacionales y todos los expedientes que contienen la información relacionada con cada uno. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Los Contratos de Préstamos suscritos por la Comisión con organismos de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de inversión en sus etapas de perfil, pre-factibilidad, factibilidad, diseño y construcción, contienen las condiciones del financiamiento en información propia de los proyectos para su desarrollo, lo cual al ser público podría utilizarse en contra de los intereses de la Comisión y del estado. | APROBADO | 22/05/2012 | 07/05/2024 | | AUTORIZADA | 07/05/2019 | 07/05/2024 |